

**FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**CONVOCATORIA JAL-2016-03**

**“DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICA”**

**DEMANDAS ESPECÍFICAS**

**DEMANDA 01**  
(JAL-2016-03-01)

**CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES COSTA SUR, SUR, SIERRA DE AMULA Y SIERRA DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO.**

**1. PRIORIDAD**

- 4) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo y consolidación del sector de energías renovables.

**2. ANTECEDENTES**

En el periodo 1980-2007 se registró en el estado de Jalisco una pérdida de selvas y otros tipos de vegetación de 434,978 hectáreas, aproximadamente 17,000 hectáreas por año, y casi el 42% de la cobertura vegetal en zonas áridas y humedales, siendo el segundo estado con mayores pérdidas de selvas y bosques, sólo después del estado de Chiapas.

No obstante que Jalisco está entre los 6 estados con mayor biodiversidad del país<sup>1</sup>, esta gran riqueza se ha visto comprometida en los últimos años por ser un territorio muy vulnerable a la sobreexplotación, degradación, agotamiento, contaminación y a efectos negativos del cambio climático, lo que implica un riesgo de colapso de la salud de los ecosistemas y sus servicios.

El *Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2013-2033* considera que el progreso no puede alcanzarse a expensas del deterioro del patrimonio natural, y que la procuración de una vida larga y saludable se alcanza a partir del respeto al medio ambiente, en convivencia armónica de los entornos social, productivo y natural.

El Plan propone la generación de capacidades individuales y sociales para aprovechar de manera eficiente y sustentable los recursos, así como equilibrar y armonizar los entornos, por lo que las acciones en la gobernanza ambiental deben orientarse a conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas, coordinar la gestión sustentable del territorio, aprovechar de manera sostenible las reservas acuíferas, así como hacer más eficiente el suministro, consumo y tratamiento de aguas, de tal forma que los servicios ambientales esenciales provean de beneficios en torno a la producción y aprovechamiento de alimentos, captura de carbono, estabilidad climática, mantenimiento de suelos fértiles y desaceleración de la deforestación y desertificación de ecosistemas.

Así mismo plantea como objetivo de desarrollo el aprovechar, conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales y, entre sus estrategias, considera el

---

<sup>1</sup> *Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2013-2033*.

incrementar la investigación, educación, capacitación y cultura ambiental para la sustentabilidad y el cuidado de los recursos naturales, así como el fortalecer el desarrollo de capacidades locales para el manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

En el marco de estas estrategias y con el objeto de propiciar una cultura ambiental para la sustentabilidad particularmente entre niños y jóvenes, el Gobierno del Estado impulsó con el municipio de Autlán, la creación de un Museo de Ciencia y Tecnología orientado a difundir los aspectos ambientales entre niños y jóvenes.

Siendo una región con una importante riqueza en recursos naturales, pero una economía muy dependiente de la producción primaria agrícola y pecuaria, de bajo valor agregado y niveles de industrialización incipientes, que origina importantes carencias sociales y vulnerabilidad en el ingreso económico de la población, requiere impulsar proyectos que permitan el aprovechamiento de sus recursos y un desarrollo sustentable de su economía.

En este sentido, el Gobierno del Estado considera de alto valor estratégico el impulsar la investigación científica y tecnológica que coadyuve al desarrollo sustentable de la región y al aprovechamiento de sus recursos naturales, reorientando para ello la infraestructura del Museo del municipio de Autlán para la creación de un Centro Regional que, además de promover las vocaciones científicas y tecnológicas, promueva el desarrollo sustentable y el desarrollo de una cultura ambiental en la población, de una región cuya área de influencia abarca 19 municipios de las regiones Costa Sur, Sur, Sierra de Amula y Sierra de Occidente y cuya población asciende a las 300 mil personas, de las cuales cerca de 82 mil son niños y jóvenes en los diferentes grados de escolaridad.

Se requiere que este Centro integre y articule capacidades de instituciones de educación superior de la región y genere condiciones para atraer a instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales, que coadyuven al desarrollo sustentable de la región, al aprovechamiento y cuidado de sus recursos naturales y sea una ventana de oportunidad para la atención, desarrollo y transferencia de conocimientos elevando la oferta científica, cultural, económica y social de toda la región.

### **3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA**

Disponer de un Centro Regional de Innovación y Desarrollo Sustentable (CRIDES) en la región de Autlán que integre y articule capacidades de investigación y desarrollo, realice investigación y promueva una cultura ambiental en la población con la finalidad de coadyuvar al crecimiento económico y social sustentable, al aprovechamiento de los recursos naturales y al desarrollo de una cultura al cuidado del medio ambiente de las regiones Costa Sur, Sur, Sierra de Amula y Sierra de Occidente del estado de Jalisco.

### **4. INDICADORES DE IMPACTO**

- 1) Reducción de la pérdida anual de cobertura vegetal en la región de influencia del Centro.
- 2) Incremento del número de proyectos orientados al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 3) Incremento del número de personas involucradas en los programas de educación ambiental del Centro.
- 4) Incremento de las inversiones en proyectos productivos sustentables en la región de influencia del Centro.

### **5. OBJETIVOS**

#### ***Objetivo general***

Habilitar la infraestructura y poner en operación un Centro Regional de Innovación y Desarrollo Sustentable (CRIDES) para impulsar la investigación científica y tecnológica, la innovación y la divulgación y difusión del conocimiento, que contribuya al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, al desarrollo de una cultura de cuidado del medio ambiente y al desarrollo económico y social sustentable, en las regiones Costa Sur, Sur, Sierra de Amula y Sierra de Occidente.

## **Objetivos específicos**

- 1) Definir el modelo de operación y de gobernanza del Centro que responda a las siguientes características:
  - a) Integre y/o articule capacidades de instituciones de educación superior, centros de investigación públicos y/o privados que permita la generación e implementación de soluciones tecnológicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y las acciones requeridas para el desarrollo de una cultura al cuidado del medio ambiente en la región.
  - b) Considere la infraestructura mínima requerida y una estrategia de crecimiento modular con base en la demanda real de los distintos sectores de la entidad.
  - c) Viabilidad de la operación sustentada en la generación de recursos y/o en el financiamiento por parte de las instituciones proponentes.
  - d) Estructura organizacional ágil y un esquema funcional que asegure una operación eficiente.
  - e) Modelo de gobernanza incluyente que propicie el crecimiento y la sustentabilidad económica del Centro.
- 2) Definir la temática, el diseño museográfico y la estrategia educativa y de investigación que permita:
  - a) Implementar líneas de investigación pertinentes.
  - b) Difundir aspectos ambientales que coadyuven a la creación de una cultura de cuidado del medio ambiente.
- 3) Elaborar el Plan Estratégico y de Negocios del Centro.
- 4) Definir las adecuaciones, el acondicionamiento de la infraestructura y la ingeniería requerida para poner en marcha el Centro.
- 5) Habilitar y poner en operación la infraestructura del Centro.
- 6) Desarrollar e implementar la museografía y la estrategia educativa y de investigación.
- 7) Definir y formalizar asociaciones estratégicas para fortalecer las capacidades y operación del Centro.

## **6. PRODUCTOS ESPERADOS**

### **1ra. Etapa**

- 1) Plan maestro del proyecto que precise metas, actividades y tiempos para la creación y puesta en operación del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Sustentable.
- 2) Modelo de operación del Centro sustentado en un crecimiento modular con base en la demanda del mercado, una estructura organizacional ágil y eficiente, que considere el fortalecimiento de su capacidad operativa, de investigación y financiera a través de asociaciones y/o alianzas estratégicas y un esquema de gobernanza incluyente que considere a los actores locales del desarrollo.
- 3) Temáticas y diseño museográfico orientado a desarrollar la cultura del cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable en la población de las regiones consideradas.
- 4) Estrategias de investigación, educativas y de difusión y divulgación definidas y documentadas, incluyendo la viabilidad para su implementación.
- 5) Plan estratégico y de negocios que oriente el desarrollo del Centro en el corto, mediano y largo plazo y precise entre otras cosas el modelo de negocio (viable y autosustentable), las estrategias y acciones para

cumplir los objetivos y propósitos del Centro, la cartera de proyectos y servicios y las proyecciones de recursos y financiamiento para asegurar su operación.

- 6) Ingeniería básica y de detalle para habilitar la infraestructura disponible del museo incluyendo los servicios y la infraestructura de voz y datos, salas de exposiciones. Incluye estudios, permisos y en su caso, bases de licitación de la obra y compra de equipo.
- 7) Proyecto ejecutivo aprobado por el usuario que integre el modelo de operación, el plan estratégico y de negocios, la ingeniería y el modelo de gobernanza.

## **2da. Etapa**

- 8) Instalaciones acondicionadas y habilitadas de acuerdo al alcance e ingeniería establecida, incluyendo los servicios y el sistema de telecomunicaciones.
- 9) Museografía y ambientación producida e implementada en las salas de exposiciones consideradas que aborden las temáticas Océano, Costa, Valle, Montaña y Cumbre.
- 10) Investigadores y personal que desarrollarán la investigación y las actividades de difusión incorporados al Centro y realizando las actividades acordes con la planeación estratégica del Centro.
- 11) Centro Regional de Innovación y Desarrollo Sustentable puesto en operación e integrado el personal de investigación y de operación responsable de la difusión de conformidad con la planeación estratégica del Centro, incluyendo los manuales de operación y administración.
- 12) Modelo de gobernanza e instancias de gobierno implementado y en funciones.
- 13) Al menos tres protocolos de proyectos de investigación orientados al desarrollo sustentable de la región y/o al aprovechamiento de los recursos naturales, definidos y elaborados de acuerdo con los requisitos de las fuentes de financiamiento considerada.

## **7. MODALIDAD**

D. Creación y fortalecimiento de infraestructura

## **8. TIEMPO DE EJECUCIÓN ESPERADO**

El tiempo de ejecución no debe exceder de 18 meses

## **9. USUARIO**

- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco

## **10. CONSIDERACIONES PARTICULARES**

- 1) El proyecto deberá desarrollarse en las instalaciones del Museo de Ciencia y Tecnología de Autlán a cargo del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL), el cual cuenta con un terreno de 2 hectáreas y una construcción de 5,780 m<sup>2</sup>, al 80% de avance. Se deberá gestionar con el Director General del COECYTJAL el compromiso de uso y posesión del inmueble, ya sea a través de un comodato o donación, que asegure su utilización en un horizonte de mediano y largo plazo.

Previo al inicio de la etapa 2 del proyecto, y con base en el modelo de operación establecido, se deberá definir el esquema de manejo y/o administración de la infraestructura, y acreditar la propiedad o posesión del inmueble en el cual se llevará a cabo el proyecto. En caso de no acreditar la posesión o propiedad del inmueble se procederá a la suspensión del apoyo y, en su caso, a la terminación anticipada del proyecto.

- 2) El proyecto ejecutivo generado en la primera etapa deberá ser revisado y avalado por el Usuario de la demanda, como un requisito previo para realizar la etapa 2.
- 3) Se deberán considerar esquemas de asociación de centros de investigación y/o instituciones de educación superior que potencien las capacidades del Centro y permitan aprovechar la infraestructura física y humana de los centros asociados.
- 4) El modelo de gobernanza del Centro deberá considerar la participación del sector productivo, del Gobierno del Estado de Jalisco a través del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, y de los Gobiernos municipales de la región.
- 5) Anexar en un documento PDF la siguiente información:
  - a) Plan de negocios preliminar, incluyendo entre otros la cartera de productos y servicios del Centro y la demanda potencial.
  - b) Centros de Investigación y/o instituciones interesadas en participar en la integración del Centro.
  - c) Modelo preliminar de operación del Centro, incluyendo la estructura organizacional y el modelo de gobernanza.
  - d) Ingeniería básica preliminar:
    - Equipamiento
    - Instalaciones
    - Adaptaciones.
    - Justificación y presupuesto requerido (desglose detallado por rubro).
  - f) Análisis de los riesgos técnicos, de mercado y financieros y las acciones contingentes para enfrentarlos.
  - g) Mecanismos de transferencia de los productos y/o resultados del proyecto.
- 7) La instancia proponente deberá garantizar la operación del Centro, para lo cual deberá presentar el esquema de financiamiento y/o el compromiso de apoyo institucional requerido y no deberá tener restricciones en su normatividad que le impidan administrar el proyecto, aplicar los recursos e implementar los esquemas de operación requeridos, incluyendo en su caso lo relativo a la disponibilidad del personal para la operación del Centro.
- 8) La instancia proponente deberá asegurar la calidad de la obra civil e instalaciones y el correcto funcionamiento del equipo, exigiendo a los proveedores las fianzas y garantías correspondientes.

## 11. CONTACTO

### **Mtro. Francisco Sahagún Castellanos**

Director General

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco

Correo electrónico: [fco.sahagun@gmail.com](mailto:fco.sahagun@gmail.com)

Edificio MIND

Av. Faro 2350 Planta Baja

Col. Verde Valle

44550 Guadalajara, Jalisco

Tel. (33) 15432800

## 1. PRIORIDAD

- 5) Promover la tecnificación e innovación en la industria local y su vinculación con los sectores académicos de la entidad.

## 2. ANTECEDENTES

El Gobierno de Jalisco, en su *Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033* y en el “Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco”, reconoce una serie de problemáticas que afectan la calidad de vida de la ciudadanía, siendo necesario para resolverlas conjuntar esfuerzos con la sociedad civil, la iniciativa privada, la academia y los emprendedores. Así mismo, establece la necesidad de generar soluciones que, con un enfoque holístico y sistémico, atiendan problemáticas complejas en áreas tan diversas como cambio climático, adopción de energías sustentables, movilidad sustentable, equidad de oportunidades en salud, seguridad social y educación.

Para ello considera necesario impulsar innovaciones de alto impacto social a través de las cuales se genere valor para la sociedad mediante prácticas, modelos de gestión, productos o servicios novedosos que satisfagan una necesidad, aprovechen una oportunidad o resuelvan un problema de alto impacto de forma más eficiente y eficaz, particularmente aquellos que afectan a las comunidades más vulnerables.

Esto requiere una articulación de los diferentes actores y la detonación sistemática de proyectos que tengan como objetivo resolver estas problemáticas complejas, mediante soluciones específicas, con resultados medibles, y susceptibles de conseguir el fondeo requerido para su ejecución.

Se estima que en 2016, los fondos de inversión de impacto a nivel mundial ascienden a un monto aproximado de 60 mil millones de dólares (USD), cuyo principal destino para este tipo de inversión del capital privado son: el sureste africano y Latinoamérica, incluyendo México, con el objetivo de atender necesidades básicas de las sociedades locales.

Algunos de los Fondos de impacto en tecnologías sustentables operando en el país, como *Balam*, *Cleantech*, *Emerging Energy & Energy* sumaron, en el primer trimestre de 2015<sup>2</sup>, 490 millones de pesos, sin embargo el estado de Jalisco no aprovecha estos fondos de inversión, incluyendo Fondos Nacionales, por la falta de proyectos y de entes articuladores que permitan aprovechar los fondos disponibles tanto en el ámbito local como nacional.

El estado de Jalisco cuenta con un importante número de incubadoras, aceleradoras, oficinas de transferencia y centros de investigación, desarrollo e innovación orientados a generar proyectos tecnológicos. Sin embargo, la falta de vinculación y desconocimiento de cómo acceder a estos fondos limita la fase de implementación de proyectos productivos de alto impacto social sustentados en la tecnología y la innovación.

Se estima que al menos un 40% de las empresas graduadas en las aceleradoras de Reto Zapopan: ITESM, ITESO, UAG, entre otras, se sustentan en tecnologías de alto impacto social, las cuales no llegan a cerrar el ciclo de la innovación, por la falta de financiamiento para llegar a los mercados meta.

El Gobierno del Estado considera indispensable desarrollar capacidades para generar, implementar y evaluar proyectos de alto impacto social, incluyendo las metodologías, los recursos humanos requeridos y los mecanismos de relación con las entidades de financiamiento para acceder a fondos de inversión.

---

<sup>2</sup>AMEXCAP, María Ariza.

En este contexto, se requiere de un modelo que propicie el emprendimiento de proyectos tecnológicos de alto impacto social particularmente en las micro, pequeñas y medianas empresas, el aprovechamiento de experiencias internacionales probadas, y la generación de entes articuladores que permitan el acceso a los fondos de inversión, tanto nacionales como del extranjero, que pueda replicarse a través de las aceleradoras, incubadoras, centros de investigación, oficinas de transferencia y de agentes formados en el desarrollo del modelo, así como de un esquema de gobernanza sustentado en la cooperación, complementariedad y corresponsabilidad de los actores, públicos, privados y de la sociedad civil, como una condición necesaria para impulsar el desarrollo.

### **3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA**

Disponer de un modelo replicable, probado e implementado, que articule esfuerzos de la sociedad civil, la iniciativa privada, academia, el gobierno y emprendedores tecnológicos; propicie el emprendimiento de proyectos tecnológicos de alto impacto social y el aprovechamiento de los fondos de inversión nacionales e internacionales con la finalidad de atender necesidades, aprovechar oportunidades o atender problemas que afectan la calidad y bienestar de la población, particularmente de los sectores más vulnerables.

### **4. INDICADORES DE IMPACTO**

- 1) Número de proyectos de alto impacto social, realizados y evaluados en los sectores prioritarios.
- 2) Número de empresas sociales desarrolladas y operando satisfactoriamente.
- 3) Número de empresas, centros de investigación, instituciones de educación superior, asociaciones civiles y entidades gubernamentales vinculadas en proyectos de innovación social propiciados por el Modelo.

### **5. OBJETIVOS**

#### ***Objetivo General***

Diseñar, implementar y evaluar un modelo metodológico y organizacional que detone proyectos de innovación tecnológica de alto impacto social, aproveche diferentes mecanismos de financiamiento y articule esfuerzos y capacidades de la sociedad civil, sectores productivos, gobierno, academia, centros de investigación y emprendedores con el propósito atender necesidades, aprovechar oportunidades y solucionar problemas de sectores de la población, particularmente de los sectores más vulnerables.

#### ***Objetivos Específicos***

- 1) Analizar el estado del arte de modelos exitosos que propicien el emprendimiento de proyectos tecnológicos de alto impacto social, y definir la viabilidad de adecuarse a las condiciones locales.
- 2) Definir el modelo metodológico y organizacional para detonar proyectos de innovación tecnológica de alto impacto social que incluya las metodologías y el modelo organizacional y de gobernanza, con la participación de la sociedad civil, la academia, centros de investigación, sectores productivos, gobierno y emprendedores; así como la definición de las estrategias para su implementación.
- 3) Desarrollar metodologías de evaluación del impacto social de proyectos de innovación tecnológica y formar especialistas en la materia.
- 4) Definir una cartera de proyectos de innovación tecnológica de alto impacto para el estado de Jalisco que permitan evaluar el Modelo desarrollado.
- 5) Definir las fuentes de financiamiento de proyectos de innovación tecnológica de alto impacto social y la viabilidad de su aprovechamiento en proyectos del estado de Jalisco.

- 6) Evaluar el modelo en, al menos, tres proyectos de innovación tecnológica de alto impacto y gestionar los recursos requeridos de fondos de inversión y/o de otras fuentes de financiamiento para su realización.
- 7) Elaborar un proyecto ejecutivo para la creación y puesta en marcha de un Centro para el Desarrollo de Proyectos de Innovación Tecnológica con Alto Impacto Social en el Estado de Jalisco, que integre a los diferentes actores del desarrollo en la generación y ejecución de proyectos de innovación tecnológica de alto impacto social y propicie el aprovechamiento de fondos de inversión y/o fuentes de financiamiento, nacionales e internacionales.

## 6. PRODUCTOS ESPERADOS

- 1) Plan maestro del proyecto que precise, entre otras cosas, las metas, actividades y tiempos para el desarrollo, implementación y evaluación del modelo metodológico y organizacional para detonar proyectos de innovación tecnológica de alto impacto social.
- 2) Análisis del estado del arte de modelos exitosos que propicien el emprendimiento de proyectos de innovación tecnológica de alto impacto social, y definición de referentes viables para las condiciones y características económicas y del estado de Jalisco, que puedan adecuarse o utilizarse en la generación de un modelo novedoso y pertinente.
- 3) Modelo metodológico y organizacional para la generación y emprendimiento de proyectos de innovación tecnológica de alto impacto social y el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento, incluyendo fondos de inversión nacionales e internacionales, definido, documentado e implementado por la instancia proponente. Incluye, entre otras cosas:
  - a) Estrategias para su implementación por los distintos actores involucrados.
  - b) Modelo organizacional y de gobernanza requerido para la implementación del modelo y la articulación eficiente y eficaz de los esfuerzos de la sociedad civil, sectores productivos, academia, centros de investigación, gobierno y emprendedores tecnológicos.
  - c) Metodologías y mecanismos para detonar proyectos de innovación tecnológica de alto impacto social con la participación de la sociedad civil, la academia, centros de investigación, sectores productivos, gobierno y emprendedores, que permitan, entre otras cosas:
    - Definir problemas complejos de alto impacto social, con un enfoque sistémico y de pensamiento basado en diseño, que permita formular proyectos específicos que resuelvan dicha problemática.
    - Convocar, dinamizar, y facilitar la formación de grupos y consorcios intersectoriales, que participen en proyectos para resolver problemáticas complejas.
    - Mapear, detectar, y definir posibles fuentes y métodos de fondeo y financiamiento de partes o la totalidad de proyectos de innovación tecnológica de alto impacto social, así como el acompañamiento en la solicitud, gestión y cierre de proyectos fondeados.
    - El análisis de tendencias, necesidades, y oportunidades concretas para crear proyectos de alto impacto.
  - d) Estrategia de vinculación interinstitucional, intersectorial a nivel local, estatal, nacional e internacional, con diferentes actores para la ejecución de los proyectos y la integración de un Centro para el Desarrollo de Proyectos de Innovación Tecnológica con Alto Impacto Social en el Estado de Jalisco.
  - e) Estrategias y mecanismos de transferencia a instancias interesadas en la implementación del Modelo.
- 4) Programa de formación de especialistas en el Modelo y en evaluación y medición del impacto de los proyectos tecnológicos de alto impacto social, definido e implementado. Incluye la formación de al menos cinco especialistas en el Modelo y en el desarrollo y evaluación de proyectos de alto impacto social, así como el diseño e implementación de talleres y programas de capacitación en el Modelo.



- 5) Cartera de proyectos de innovación tecnológica de alto impacto del Estado de Jalisco y fuentes potenciales de financiamiento definida través de los mecanismos y metodologías del Modelo desarrollado, incluye la identificación de oportunidades en los sectores estratégicos definidos tales como: salud, energía, educación, movilidad y ciudades sostenibles y desarrollo rural sustentable.
- 6) Análisis de las fuentes de financiamiento de proyectos de innovación tecnológica de alto impacto social nacionales e internacionales y de la viabilidad de su aprovechamiento en proyectos del Estado de Jalisco, incluyendo la precisión de requisitos, procedimientos y estrategias sugeridas para acceder al financiamiento.
- 7) Modelo metodológico y organizacional para la generación y emprendimiento de proyectos de innovación tecnológica evaluado en, al menos, tres proyectos de alto impacto, incluyendo la gestión de recursos para su realización, la incorporación en su caso de las mejoras requeridas y la actualización de la documentación del modelo a transferir.
- 8) Proyecto ejecutivo para la creación y puesta en marcha de un Centro para el Desarrollo de Proyectos de Innovación Tecnológica con Alto Impacto Social en el Estado de Jalisco, que integre a los diferentes actores del desarrollo de la entidad en la generación y ejecución de proyectos tecnológicos de alto impacto social y propicie el aprovechamiento de fondos de inversión y/o fuentes de financiamiento, nacionales e internacionales. Incluye, entre otras cosas:
  - a) Alcance, modelo de operación y modelo de negocios del Centro.
  - b) Estudio del mercado potencial y cartera de proyectos y servicios.
  - c) Plan estratégico y de negocios, incluyendo análisis de factibilidad, análisis de riesgos y estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.
  - d) La ingeniería básica y de detalle, incluyendo el análisis de los sitios propuestos, espacios requeridos, equipamiento y estimados de costos del proyecto.
  - e) Asociación estratégica con actores locales, nacionales e internacionales.
  - f) Esquema organizacional y de gobernanza del Centro, incluyendo la figura jurídica, los lineamientos normativos y el perfil requerido de los recursos humanos para la operación.
  - g) Fuente potencial de financiamiento para la creación y puesta en marcha del Centro y requisitos necesarios.

## **7. TIEMPO DE EJECUCIÓN**

La propuesta de ejecución no deberá exceder el plazo de 24 meses.

## **8. MODALIDAD**

A. Investigación Científica

## **9. USUARIO**

- Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco

## **10. CONSIDERACIÓN PARTICULARES**

- 1) La propuesta deberá describir el modelo propuesto, así como las bases en las que se sustenta y las estrategias para su implementación. Se debe evidenciar que el modelo permitirá propiciar entre otras cosas, proyectos intersectoriales y la generación de una entidad autosustentable, que pueda desarrollar y consolidar de manera sistemática, eficiente y efectiva proyectos tecnológicos de alto impacto.

- 2) Se deberán tomar en consideración modelos de referencia de centros de innovación de impacto social con base en tecnología, tales como NESTA en Reino Unido; MaRS en Ontario, Canadá; Center for Social Innovation en Ontario, Canadá; GovLab en Nueva York, Estados Unidos; MindLab en Copenhague, Dinamarca; entre otros.
- 3) El Modelo metodológico y organizacional para la generación y emprendimiento de proyectos de innovación tecnológica se deberá precisar y validar con el Usuario en la primera etapa del proyecto y deberá considerar la participación del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, en los esquemas de gobernanza que se considere para la implementación del Modelo.
- 4) La institución proponente deberá asumir el compromiso de implementar las acciones necesarias para validar el modelo desarrollado y no debe tener limitaciones para transferir el modelo a otras instituciones que estén interesadas en su aplicación.
- 5) Los proyectos que se promuevan tendrán que cumplir con todos los criterios señalados en esta demanda como necesarios para el estado: de alto impacto social con métricas específicas acordes con estándares internacionales; con un modelo de sustentabilidad financiera y organizacional de largo plazo.

## 11. CONTACTO

**Mtra. Cristina Yoshida Fernandes**

Directora de la Sociedad de Información y Economía del Conocimiento  
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco  
Edificio MIND  
Av. Faro 2350 Planta Baja  
Col. Verde Valle  
44550 Guadalajara, Jalisco  
Tel. (33)-15432800 ext. 52454  
Correo electrónico: [cristina.yoshida@jalisco.gob.mx](mailto:cristina.yoshida@jalisco.gob.mx)